

quiero reclamar

hipoteca IRPH



consumidor.es
UNIÓN DE CONSUMIDORES



Muchos clientes de créditos hipotecarios desconocen que sus contratos toman como referencia IRPH y no Euríbor.

El IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios), es uno de los tipos de interés más utilizados en España. Este índice aplica unos **intereses más elevados que el Euríbor** y ha sido aplicado por las entidades con falta de transparencia.

Antes de finalizar 2019 el Tribunal Europeo dictará sentencia sobre su legalidad y si se declara como poco transparente y nulo **las entidades deberán devolver las cantidades cobradas** desde su incorporación al contrato.



Si tu banco te llama es muy importante que no firmes nada hasta conocer la sentencia del Tribunal Europeo.

¿Cómo puedo actuar?

Ven a vernos y **revisaremos tu caso sin compromiso**. Para agilizar tus trámites debes acudir con esta documentación:

+ Copia del contrato de préstamo hipotecario

Oviedo

General Elorza, 53
985 210 957

Gijón/Xixón

María Bandujo, 6-8
985 353 818

Avilés

Pbtro. José Fdez, 4
985 510 926

Mieres

La Vega, 37
985 922 458

web. consumidor.es

correo. info@consumidor.es

+info. facebook y twitter